

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNLP: DESAFÍOS QUE PLANTEAN LAS INNOVACIONES PEDAGÓGICAS. LA MIRADA DESDE LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES EN LA CÁTEDRA III DE INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA.

María Elizabeth Azcona ¹

“enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción”, Paulo Freire, 1996.

a) Resumen:

La docencia es el espacio de concreción de la educación formalizada e institucionalizada que involucra y compromete al docente en su ser, saber, percibir y hacer. Sin embargo, el acto docente, tan pronto es iniciado, se transforma en un proceso intersubjetivo, social y cultural. En su interior se generan, durante cada “hora de clase” actividades que se entretajan en procesos, que formalmente son reconocidos como de enseñanza y aprendizaje.

Esos procesos guardan estrecha relación con los sujetos que los protagonizan: con los estudiantes sus historias, sus características y disposiciones para el aprendizaje; con los docentes, sus historias, su formación previa, sus experiencias, sus representaciones y su actitud reflexiva ante sus prácticas. Específicamente se pretendió indagar en este trabajo, acerca de qué características presentan hoy las estrategias didácticas y explorar cuáles son los modelos y consecuencias subyacentes en la enseñanza del Derecho durante el primer año de la carrera en la UNLP, desde la óptica de los docentes y de los estudiantes, en el contexto de la Cátedra III de Introducción a la Sociología.

¹ Adscripta, Cátedra III Introducción a la Sociología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Extraída del Trabajo Final Integrador presentado y aprobado en el año 2017 en la Especialización de Docencia Universitaria, dirigida por la Dra. Olga Salanueva; mariaazcona@hotmail.com.

Analizar opiniones y evaluaciones de los estudiantes acerca de los contenidos y saberes que transmiten los docentes y las estrategias de enseñanza que utilizan en esa misma Cátedra.

Al respecto se hizo un relevamiento de la literatura existente en materia de artículos científicos, trabajos de investigación, libros que han planteado el tema del derecho y su enseñanza, pero lo han hecho en forma más general, en determinados períodos históricos. El contexto teórico desarrollado para esta ponencia es el del enfoque crítico progresista de la innovación educativa (Barraza, 2010).

¿Cómo debería planificar el profesor su enseñanza? Esta es una pregunta que Salinas (1994) se hace para pensar sobre la enseñanza y plantear las relaciones entre teoría y práctica; planificar la enseñanza es algo más que establecer objetivos, contenidos, métodos, criterios de evaluación, significa pensar y valorar y tomar decisiones sobre un colectivo de personas, los estudiantes, en un espacio, denominado aula.

El objetivo es que el estudiante se convierta en un sujeto crítico, no en un reproductor de conocimientos (memoria), que cuestione, éste es el ámbito para plantearlo. La interacción entre el contexto creado por profesores y las características con las que los estudiantes abordan el trabajo es dinámica.

Aspectos metodológicos:

Se realizó una investigación exploratoria que tomó elementos de los paradigmas cuantitativos y cualitativos, matriz propia de las ciencias sociales. Por una parte en el cuestionario a los alumnos se visualizan mayoritariamente preguntas cerradas que van a dar cuenta de lo numérico o cuantitativo, reflejado en los gráficos pertinentes. Pero así mismo hay un par de interrogantes más abiertos que denotan lo cualitativo y dan una visión de los estudiantes que permite, conforme a los objetivos específicos propuestos, dar cuenta de sus opiniones acerca de los contenidos y saberes que transmiten los docentes de la Cátedra y las estrategias de enseñanza que se utilizan

Se utilizó un cuestionario anónimo a estudiantes que cursaron la materia Introducción a la Sociología, Cátedra III, materia cuatrimestral de primer año de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Los mismos se realizaron durante el año 2015; se los indagó sobre la percepción que tenían acerca de las estrategias de enseñanza del derecho, el imaginario acerca del perfil del abogado y el que creían que ofrecía la Facultad. Se puso el acento en la mirada que tenían los y las estudiantes acerca de la manera en que se enseñaba el derecho en Introducción a la Sociología. También se indagó acerca de qué forma se dictaron determinadas temáticas, si los instrumentos utilizados por los docentes les parecieron pertinentes; qué temas incluiría que no fueron presentados y el aporte a través de la crítica constructiva de cualquier inquietud que permitiera la implementación real de los cambios.

En relación a los Docentes, se realizaron entrevistas durante el final del año 2014 y comienzos del año 2015, a casi todos los docentes de la Cátedra III de Introducción a la Sociología (cinco), quienes se explayaron y gentilmente ofrecieron su testimonio sobre la temática propuesta-las mismas se agregan al final del Trabajo Integrador de referencia como Anexos. Se eligió la entrevista como instrumento, porque a mi entender era el apropiado de acuerdo a los objetivos propuestos en el Trabajo, permitiendo recabar opiniones y pareceres de los entrevistados de una manera dialógica, con un ida y vuelta.

Entrevista a los Docentes

En primer término aclaro que la materia es dictada por un titular, dos horas reloj semanales y por los docentes a cargo de los prácticos de la misma, cuatro horas reloj semanales cada uno. Los docentes entrevistados pertenecen a la Cátedra III de Introducción a la Sociología, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, comisiones de los prácticos. En cuanto al perfil etéreo de los mismos, tres de ellos son mujeres y dos varones. Sus edades oscilan entre 35 y 46 años aproximadamente. Cuatro son abogados y una profesora de sociología; todos egresados de la UNLP. Los ejes de las entrevistas fueron los siguientes:

- 1) ¿De qué Facultad egresó y en qué año?
- 2) ¿La enseñanza que recibió era teórica, teórica-práctica, práctica?
- 3) ¿El modelo de enseñanza con el que se formó lo transmite igual o lo modificó?
- 4) ¿Cómo se posiciona hoy en su rol docente frente a esta formación?
- 5) ¿Cuáles son las estrategias didácticas que se presentan en la enseñanza del derecho?

- 6) ¿Cree que hay formas alternativas de enseñanza del derecho?
- 7) ¿Cuáles se emplean en su comisión?
- 8) ¿Utiliza las nuevas tecnologías y/o innovaciones pedagógicas en el dictado de alguna de sus clases?
- 9) ¿Cómo logra la motivación del estudiante?
- 10) ¿Considera que el cambio del plan de estudios (año 2013) puede lograr transformaciones en la enseñanza/aprendizaje del derecho?. ¿Por qué?

Questionario a los estudiantes

En este punto se realizó un cuestionario diseñado para los alumnos de nuestra comisión, que contaba con alrededor de 30 alumno, y el mismo cuestionario se hizo en otra comisión de la misma materia .El cuestionario se realizó en el primer caso al finalizar el primer cuatrimestre del año 2015; en la otra comisión en el segundo cuatrimestre de dicho año .Los mismos respondieron a los siguientes interrogantes:

Resultados

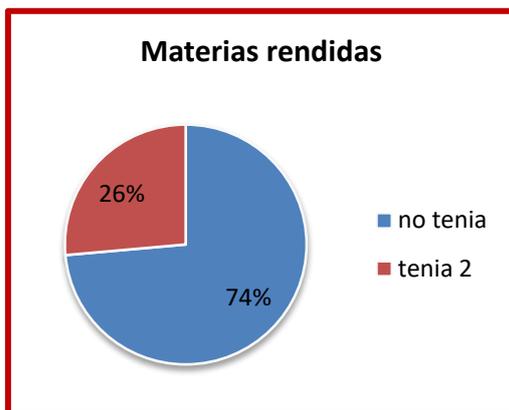
- 1) ¿En qué año ingresó a la Carrera? El 100 % de los alumnos ingresó en el año 2015.

2) ¿Le pareció útil el curso Introdutorio de Ingreso? El 80 % respondió que sí



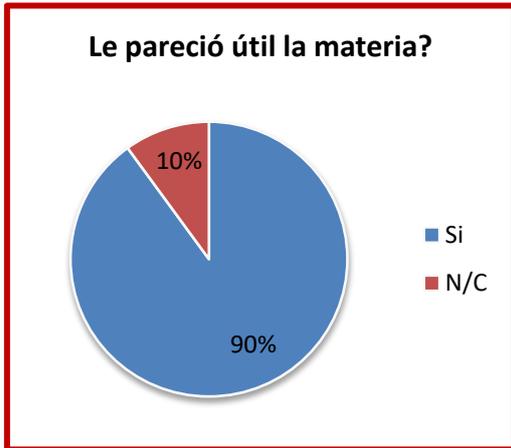
y el 20 restante que no.

3) ¿Cuántas materias tiene dadas y/o rendidas hasta hoy en la Carrera? El 74% no tenía otras materias dadas y el 26 % restante había dado dos.



4) ¿Es la primera vez que cursa y/o ha rendido antes la materia Introducción a la Sociología? El 100 % es la primera vez que la cursa.

5) ¿Le parece útil la materia? ¿Por qué? Al 90 % le parece útil, y hay un 10 % que no contesta.

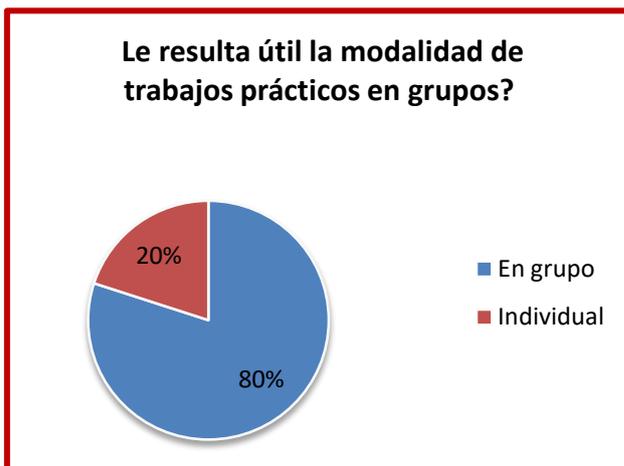


6) ¿Cree que existe relación entre la materia y el Derecho? El 80 % encuentra una relación entre la materia y el Derecho, hay un 10 % que sostiene que no y otro 10% no contesta.

7) ¿ Hay alguna temática que le despierte mayor interés que otra? Enumérelas y diga cuáles. Las temáticas que despiertan mayor interés son:

Cuestiones de Género y Violencia, Aborto, Movimientos Sociales, Niñez, Pobreza, Acceso a la Justicia, Marxismo, Perspectiva sociológica.

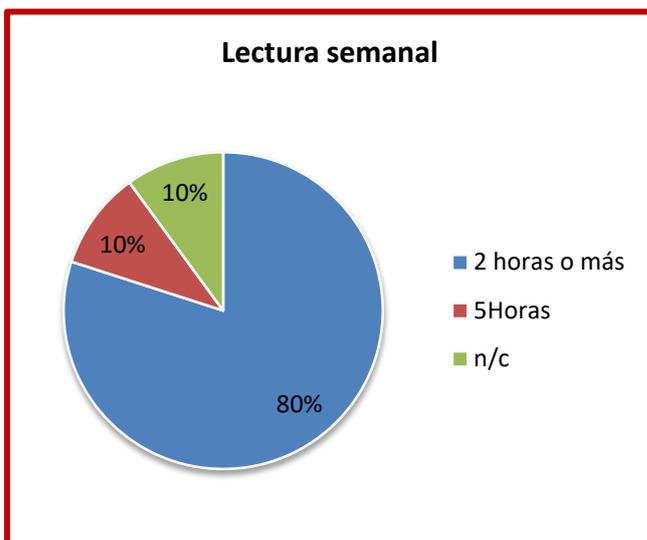
8) ¿Le resulta útil la modalidad de trabajos prácticos en grupos? El 80 % considera útil el trabajo en grupos, el 20 % restante no.



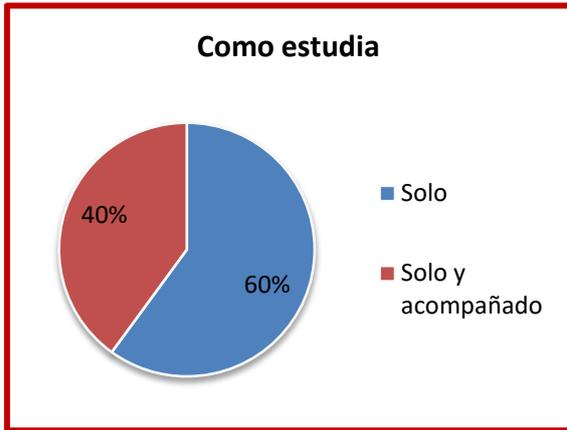
9) ¿Tiene dificultad para comprender los contenidos de la materia? El 80 % estima que no, y el 20 % restante que sí.



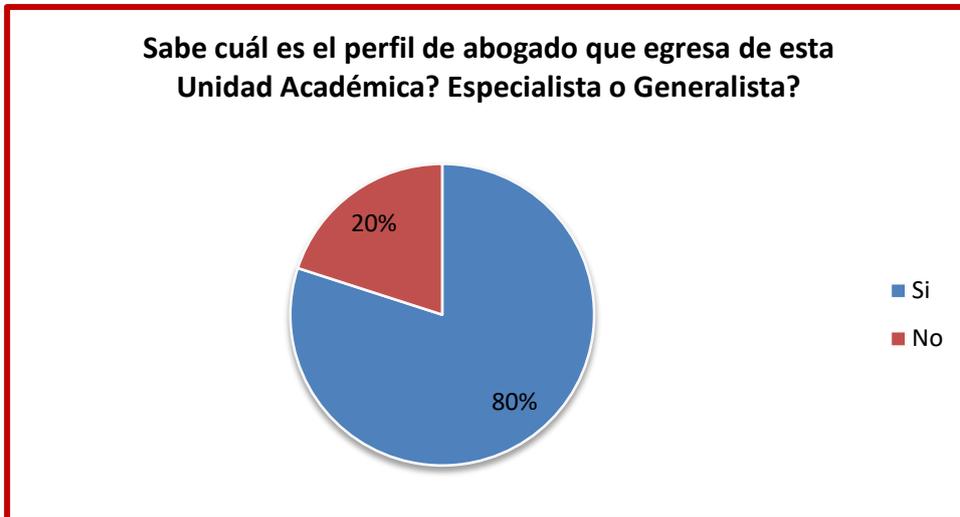
10) ¿Cuánto tiempo le dedica a la lectura de la misma (semanal). El 80 % le dedica entre 2 horas o más; no contesta el 10 % y otro 10 % le dedica 5 horas.



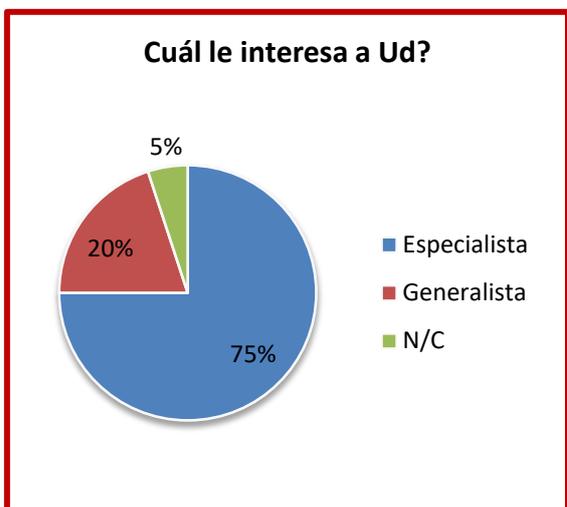
11) ¿Cómo estudia? Solo o con otros. El 60 % respondió solo y el 40 % restante solo y acompañado.



12) ¿Sabe cuál es el perfil de abogado que egresa de esta Unidad Académica? Especialista o Generalista? El 80 % sabe y el 20 % restante no.



13) Cuál le interesa a Ud? Por qué? Al 75 % le interesa el perfil especialista, al 20 % el perfil generalista y el 5 % restante no contesta.



14) ¿Qué cambios sugieren en la forma de transmitir los contenidos?

En esta pregunta destaco las opiniones variadas de los estudiantes. En primer lugar no se detuvieron tanto en la forma como en los contenidos. En general destacan que no existe mucha relación entre los contenidos dados por el titular de la materia y lo que se enseña en cada comisión. Les resulta a veces de difícil comprensión los textos seleccionados en el teórico. Destacan que se puede apelar al uso de mayor tecnología en el dictado de las clases. Les resulta muy interesante toda la temática de agenda y sugieren se inviten más invitados especiales, de acuerdo a los temas propuestos. Sugieren cambios en la forma de evaluación, que se tome un solo parcial y un trabajo grupal. En otro caso solo quieren trabajos grupales.

15) ¿Hay diferencia en la forma de trabajo en otras materias de la currícula? El 100 % contesta que sí.

16) ¿Qué sugerencias haría respecto a las estrategias didácticas utilizadas en otra cátedra?

Aquellos que respondieron a esta consulta sugirieron incorporar la modalidad de trabajos prácticos grupales, el método de casos empleado en nuestra cátedra, la utilización de nuevas tecnologías y también les interesó mucho el abordaje de las temáticas propuestas a través del cine y la literatura.

Análisis de las entrevistas a docentes

En todos los casos los entrevistados han manifestado haber tenido una formación concentrada en una enseñanza dogmática y positivista, con un gran predominio de Derecho Privado sobre Derecho Público; basándose en una capacitación puramente teórica, con poca o escasa práctica y/o vinculación con la realidad social. Tomo el caso de una entrevistada, quien manifiesta: "...la formación que recibí fue puramente teórica. Si bien el plan de estudios de la carrera incluía horas cátedra de materias "prácticas" (civiles y penales), las mismas consistían en clases teóricas sobre la práctica mediante la confección de escritos en el aula, a partir de "modelos" que nos proporcionaba el o la docente"; lo mismo en el resto de los entrevistados, quienes destacan una

formación fundamentalmente teórica y positivista, la práctica inexistente y la vinculación con la realidad social muy floja. En cuanto a la didáctica utilizada en la cátedra, todas las entrevistas, y según los matices de cada docente y comisión, los docentes apuntan a trabajar desde modelos de enseñanza y aprendizaje diferente al que los formó. Hay coincidencia en cuanto a que las clases magistrales y puramente teóricas en las que Él o la docente habla durante dos horas y los estudiantes resultan agentes puramente pasivos o receptores del conocimiento que se intenta transmitir, no resultan productivas. Se utiliza como material películas, documentales, fallos de distintas instancias judiciales o noticias que se relacionen con la temática objeto de la clase e incluso se invita a organizaciones de la sociedad civil que trabajen sobre la temática propuesta”.

Análisis del cuestionario realizado a los estudiantes

En cuanto al grupo de estudiantes encuestados en el año 2015, desde el punto de vista sociológico se observó que en su inmensa mayoría son oriundos de la localidad de La Plata y / o alrededores; no poseen empleo; en su totalidad son ingresantes, con escasas materias dadas y/o cursadas, no hay en este grupo recursantes, es decir todos cursan por primera vez la materia. En este punto juegan con claridad las categorías teóricas puestas en juego en relación al rol activo que cumple el estudiante cuando la propuesta pedagógica a implementar está basada en una relación de retroalimentación entre él y el docente; y no en un vínculo de poder, de dominación, el docente supuestamente es el que transmite el conocimiento y el estudiante lo recibe pasivamente. Si bien en su mayoría tienen pocas materias cursadas y/o dadas, hay coincidencia en cuanto a que en las mismas el eje principal es el derecho positivo, el formalismo jurídico. Hay ausencia de una perspectiva crítica y democrática en la formación que conlleva a un perfil de abogado individualista. Así mismo, destacaron que las herramientas utilizadas en los prácticos, como los trabajos grupales, el método de casos, la simulación, resultan muy dinámicos y efectivos a la hora de aprehender el conocimiento, permitiendo un mayor anclaje en la realidad. Asimismo, pusieron el acento que si bien son estudiantes de primer año, con

poca experiencia en cursadas, esta materia era la única, que hasta el momento contaba con esta propuesta alternativa de enseñanza.

Consideraciones Finales

Estimo necesario y audaz pugnar por un encuentro auténtico con los estudiantes y con otros profesores para gestar un vínculo pedagógico que humanice. Esto se ve reflejado en el Curso de Ingreso a la Facultad; todos los estudiantes encuestados manifestaron su conformidad al mismo. Se podría capitalizar este material y realizar un mayor acompañamiento a los estudiantes a lo largo de la carrera, tomando nota de sus inquietudes, necesidades, si hay dificultades en el estudio, ayudando a planificar el mismo de acuerdo a su objetivos. Quedó demostrado, producto de las entrevistas realizadas a los docentes y el cuestionario a los estudiantes, que el tipo de enseñanza que recibimos en la Facultad de Derecho es una enseñanza de tipo enciclopedista, basada principalmente en el Derecho Positivo; con escasa vinculación con la realidad social y la práctica jurídica y social. Asimismo, surge con claridad, en todos los docentes de la cátedra, la intención de romper con este tipo de enseñanza, en la práctica académica y pedagógica, diaria, en el aula y en todos los espacios curriculares que se comparten con los estudiantes. Desde la óptica de éstos últimos, se ve que responden con entusiasmo a las nuevas propuestas, las innovaciones tecnológicas, los trabajos grupales, el desarrollo de los temas de agenda y el debate y discusión de cada temática propuesta. Hay coincidencia en todos los docentes entrevistados, en que ninguno enseña cómo le enseñaron.

LL) Bibliografía

Barraza Macías, A (2010): Elaboración de propuestas de intervención educativa. México. Universidad de Durango.

Davini, C., (1995). La formación docente en cuestión, Ed. Paidós, Buenos Aires-Barcelona-México. www.paidos.com

Andriola, Karina (2014) Recensión del libro: "La formación de abogados y abogadas. Nuevas Configuraciones. Derechoy Ciencias Sociales. N° 11. pp.

130-137 ISSN 1852-2971 Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica FCJ Y S UNLP.

Bianco, Carola y Carrera, María Cecilia (2007) “Algunas representaciones sociales acerca del rol de docentes y alumnos y su operatividad en el aula de derecho”. Ponencia presentada en II Jornadas Nacionales y I Latinoamericanas de Pedagogía Universitaria, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.

Bianco, Carola y Carrera, María Cecilia (2010) “ Proyecto institucional y prácticas de enseñanza en la carrera de Derecho. El proceso de formación universitaria y los debates pendientes”, en González, Manuela y Cardinaux, Nancy, 2010.-Los actores y las prácticas. Enseñar y aprender Derecho en la UNLP, edulp, La Plata.

Cardinaux, Nancy y Laura Clérico“La formación docente universitaria y su relación con los ‘modelos’ de formación de abogados”, en, *De cursos y de formaciones docentes*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2005.

Cardinaux, Nancy y Manuela González(2003). “El derecho que debe enseñarse”, en *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, año 1, nro. 2, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2003.

Cardinaux, Nancy (2008) “La articulación entre enseñanza e Investigación del Derecho en Academia Revista sobre Enseñanza del Derecho, Año 6, N° 12, ISS N 1667-4154, pag. 241/255.

Carrera María Cecilia, Vértiz, Francisco (2010)” Disputas en torno a la reforma curricular. Conservación y cambio en la carrera de abogacía de la UNLP” (1984-1989), (Derecho y Ciencias Sociales n° 3)

González, Manuela y Cardinaux, Nancy (2007) “El estado del arte en la investigación: el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación en la FCJyS de la UNLP”, VIII Congreso Nacional de Sociología Jurídica, Universidad Nacional del litoral, Santa Fe, 2007.

González Manuela y Cardinaux Nancy (2010).-Los actores y las prácticas. Enseñar y aprender Derecho en la UNLP, edulp, La Plata.

González, M y Marano G (2010) “La historia de la investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Institucionalización, prácticas y actores académicos”, 2010, en González Manuela y Cardinaux Nancy, Los actores y las prácticas. Enseñar y aprender Derecho en la UNLP, 2010,edulp, La Plata.

González, Marano, Bianco y Carrera (2010) : “ Estado del arte de la educación jurídica a diez años del Congreso Nacional de Sociología Jurídica “, ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Sociología Jurídica, UBA, octubre.

González, Manuela G y Marano, María Gabriela (2014). La formación de abogados y abogadas. Nuevas Configuraciones. Ed. La Plata: Imás, 282 p.

Marano, María Gabriela y Carrera, María Cecilia, 2011, en: “Por qué los abogados son como son: buscando la explicación en la formación universitaria. Análisis desde el estado del arte de la educación jurídica en Argentina”, La Plata, 8,9 y 10 de agosto de 2011 en <http://ecpuna.fahce.unlp.edu.ar>.

Nozica, Gustavo (2010) “¿Por Qué no hay producción didáctica de las ciencias jurídicas para la enseñanza media y superior? “, en Revista Derecho y Ciencias Sociales. Octubre, N°3. Pp. 290-304 ISSN 1852-2971 Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS.UNLP304

Salanueva Olga, González, Manuela (2010) “ Llegar a La Plata y recibirse de abogados/as, ayer y hoy(Anales de la Facultad de Ciencias. Jurídicas y Sociales, n°40) .Scioscioli, Sebastián (2010) “Comparación del plan de estudios de abogacía de la UNLP con los planes de estudio de otras universidades “, en González Manuela y Cardinaux Nancy (2010).-Los actores y las prácticas. Enseñar y aprender Derecho en la UNLP, Edulp, La Plata.